



**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA**  
**"MONSEÑOR FRANCISCO GONZALES BURGA"**  
**LICENCIADA CON R.M N° 357-2020**  
**CODIGO MODULAR: 1157916**



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



Escuelas  
asociadas de  
la UNESCO



# REGLAMENTO



**ADMISIÓN**  
**2023 II**

Telf. (051)074-286448  
Email: informes@eesppmfgb.edu.pe

Los Eucaliptos N° 100 - Urb Los Algarrobos  
Ferreñafe - Perú



ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO  
"MONSEÑOR FRANCISCO GONZALES BURGA"  
FERREÑAFE-REGION LAMBAYEQUE  
Licenciada mediante R.M. N° 357-2020-MINEDU  
CODIGO MODULAR 1157916



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 063-2023-EESPP "MFGB"-F.

Ferreñafe, 18 de julio 2023.

### **VISTO:**

El Plan de Trabajo, Reglamento y Protocolo para el Proceso del Examen de Admisión 2023-II, de la EESPP "Monseñor Francisco Gonzales Burga" de la Provincia de Ferreñafe, Región Lambayeque, presentado por la Jefatura de Unidad Académica.

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30512. Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, en el Art. 14° párrafo segundo menciona la metodología de admisión la define cada institución, garantizando el cumplimiento de los principios de mérito, transparencia y equidad.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 165-2020-MINEDU. Lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión de programas de estudios de las Escuelas de Educación Superior Pedagógicas Públicas y Privadas.

Que, el Reglamento Institucional, regula los lineamientos para la implementación, ejecución y evaluación del Proceso de Admisión de nuevos estudiantes por diversas modalidades en la EESPP. "MFGB" de Ferreñafe.

Que, de acuerdo a lo facultado por la Ley N° 30512. Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. - APROBAR el PLAN DE TRABAJO, REGLAMENTO y PROTOCOLO** para el PROCESO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2023-II, de la EESPP "MONSEÑOR FRANCISCO GONZALES BURGA" de la Provincia de Ferreñafe, Región Lambayeque, elaborado por el Equipo responsable y liderado por la Jefatura de Unidad Académica.

**Artículo Segundo. - PUBLICAR** en el portal de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Monseñor Francisco Gonzales Burga" la presente resolución

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
"MONSEÑOR FRANCISCO GONZALES BURGA" - FERREÑAFE

Dra. Yovana Ofelia Ordiales Vera  
DIRECTORA GENERAL



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
"MONSEÑOR FRANCISCO GONZALES BURGA" FERREÑAFA  
REGION LAMBAYEQUE  
LICENCIADA MEDIANTE R.M. N° 357 - 2020  
CÓDIGO MODULAR N°1157916



## REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023

### CAPITULO I FINALIDAD, OBJETIVOS, BASE LEGAL

#### Art. 1º. DE LA FINALIDAD

Establecer el proceso de admisión de manera presencial en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Mons. Francisco Gonzales Burga", para el semestre académico 2023

#### Art. 2º. JUSTIFICACIÓN

El Presente Reglamento de Admisión tienen como propósito garantizar de manera eficiente el proceso de ingreso de los postulantes a la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Monseñor Francisco Gonzales Burga" en mérito a sus competencias fundamentales y aptitud personal-vocacional.

#### Art. 3º. OBJETIVOS

##### a. Objetivo general

Seleccionar estudiantes que cumplan con el perfil de ingreso establecido en la RVM N° 165-2020-MINEDU.

##### b. Objetivos específicos

- a) Organización, ejecución y evaluación del proceso del ingreso de postulantes a la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Mons. Francisco Gonzales Burga"; de manera presencial.
- b) Garantizar el ingreso de admisión, modalidad presencial de postulantes de acuerdo a lo normado en la Resolución Vice Ministerial N° 165-2020-MINEDU y el Reglamento Institucional.
- c) Seleccionar estudiantes con el perfil adecuado para los Programas de Estudios de Educación Primaria y Educación Primaria Intercultural Bilingüe, a través del proceso de admisión presencial.
- d) Definir los criterios y lineamientos para la elaboración y administración de los instrumentos de evaluación que serán utilizados en el proceso de admisión presencial.
- e) Seleccionar adecuadamente a postulantes con condiciones especiales (talentosos y otros) que reúnan las competencias para continuar sus estudios en la FID.

#### Art. 4º. DE LA BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley No 28044, Ley General de Educación.
- Ley No 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificada por la ley No 29544 del 21 julio del 2010
- Ley No 28592, Ley que Crea el Plan Integral de Reparación PIR.
- Ley No 29248, Ley del Servicio Militar.
- Ley No 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley No 29600, Ley que Fomenta la reinserción escolar por embarazos

- Ley No 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor.
- Ley No 29643, Ley que otorga protección al personal con discapacidad de las FF.AA y PNP.
- Ley No 28131, Ley del Artista Intérprete y Ejecutante.
- Ley N° 30512. Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.
- D.L N°1246-2016. Medidas de simplificación administrativa.
- Resolución Gerencial Regional N° 000619-2023-GR.LAM/GRED [4568364-3]. Aprobar las metas de atención para el proceso de admisión del año 2023 II, de la Escuela De Educación Superior Pedagógico Público "Monseñor Francisco Gonzales Burga" – Ferreñafe.
- Resolución Viceministerial N° 165-2020-MINEDU.Lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión de programas de estudios de las Escuelas de Educación Superior Pedagógicas Públicas y Privadas.
- Reglamento Institucional

## **CAPITULO II DISPOSICIONES GENERALES**

- Art. 5°.** Según la Ley 30512, la DIFOID se encarga de los lineamientos del proceso de Admisión y la Gerencia Regional de Educación es responsable de la asignación de metas mediante acto resolutivo.
- Art. 6°.** La Dirección Regional de Educación de Lambayeque está encargada de la supervisión del proceso de Admisión presencial en la Escuela de Educación Superior Pedagógico Público “Monseñor Francisco Gonzales Burga”.
- Art. 7°.** La Escuela de Educación Superior Pedagógico Público “Monseñor Francisco Gonzales Burga” establecerá las normas para el proceso de admisión presencial 2023 en el marco de la Ley 30512 y la Resolución Viceministerial N° 165-2020-MINEDU y demás dispositivos relacionados con el proceso de Admisión emitidos por el Ministerio de Educación; asimismo será responsable de la convocatoria, inscripción, elaboración y ejecución de la prueba escrita (Competencia Matemática, Competencia Comunicativa y Competencia de Ciudadanía) y de entrevista de evaluación situacional personal y grupal (Competencia del Pensamiento Crítico y Creativo, trabajo colaborativo y Tics)
- Art. 8°.** Para el Proceso de Admisión presencial 2023 se designa un equipo técnico quienes asumen la responsabilidad de planificar, organizar, ejecutar y evaluar las acciones de proceso garantizando el cumplimiento de los principios de mérito, transparencia y equidad.

### **FASE DE PLANIFICACIÓN**

Directora General	Yovana Ordiales Vera, quien lo preside
Jefa de Unidad Académica	Yris Esther Horna Pflucker
Secretario Académico	Luis Antonio Cajo Chunga
Administración	Walter Manuel Chanamé Casas
Representante de los Docentes	Violeta Tello Sánchez
	Santos Marcial Huamán Sánchez
Soporte Técnico	Juan Carlos Orozco Sigueñas

### **FASE DE EJECUCIÓN**

Comité Técnico para todo el proceso de admisión	
Directora General	Yovana Ordiales Vera, quien lo preside
Jefa de Unidad Académica	Yris Esther Horna Pflucker
Secretario Académico	Luis Antonio Cajo Chunga
Administración	Walter Manuel Chanamé Casas
Representante de los Docentes	Violeta Tello Sánchez
	Santos Marcial Huamán Sánchez
Soporte Técnico	Juan Carlos Orozco Sigueñas

**Comisión de exonerados**, cuyos integrantes son:

Directora General	Yovana Ordiales Vera, quien lo preside
Jefa de Unidad Académica	Yris Esther Horna Pflucker
Secretario Académico	Luis Antonio Cajo Chunga
Representante de los Docentes	Violeta Tello Sánchez Santos Marcial Huamán Sánchez

**Comisión de elaboración de instrumentos** de evaluación para las pruebas, integrado por:

Docente de Comunicación	María Elena Zárate Coila
Docente de Matemática	Yris Esther Horna Pflucker Jorge Primo Ordoñez Jose de la Cruz Fernández Meléndez Oscar Alfredo Quesquén Cabrera
Docente de Ciudadanía	David Armando Chávez Lluen Yovana Ordiales Vera

**Comisión para el cuidado de la prueba**

Dependiendo del número de postulantes se estará convocando al personal docente para el cuidado del examen en cada una de las aulas.

**Comisión para la entrevista de evaluación situacional**, está a cargo de los siguientes integrantes:

Docente de la especialidad de Primaria	Violeta Tello Sánchez
Docente de la especialidad de Primaria	Luis Manuel Suclupe Quevedo
Docente de la especialidad de Primaria	Luis Antonio Cajo Chunga
Docente de la especialidad de Primaria	Erika Serrato Llumpo
Docente de la especialidad de Primaria	Cindy Burga Tello
Docente de la especialidad de Primaria EIB	Walter Manuel Chanamé Casas
Docente de la especialidad de Primaria EIB	Santos Marcial Huamán Sánchez
Docente de la especialidad de Primaria EIB	Invitado
Docente de la especialidad de Primaria EIB	Invitado
Psicología	Lic. Teresita Campos Bautista

**Comisión de evaluación del dominio de la lengua materna del Quechua**, está a cargo de los siguientes integrantes:

Docente de la especialidad de Primaria EIB	Santos Marcial Huamán Sánchez
Docente de la especialidad de Primaria EIB	Invitado
Docente de la especialidad de Primaria EIB	Invitado

**Comisión de apoyo logístico (sistema informático)**

Administración	Walter Manuel Chanamé Casas
Secretaría de Dirección General	Juana Rosa Bautista Vera
Tesorera	Erika Masiel Cometero Lozano
Responsable de Soporte técnico e informático	Juan Carlos Orozco Sigueñas
Responsable de Logística	Denisse Piscoya Castro
Patrimonio	Alejandro Sánchez Purihuaman

## **Comisión de imagen institucional, protocolo y seguridad para el proceso de examen de admisión**

Responsable de Soporte técnico e informático	Juan Carlos Orozco Sigueñas
Secretaria de Dirección General	Juana Rosa Bautista Vera
Tesorera	Erika Masiel Cornetero Lozano
Docente	Amparo Correa Villarreal
Docente	Jorge Burga Uriarte
Secretaria	Luz Violeta Morales Castañeda
Personal administrativo de apoyo	José Adriano Santisteban Rivas
Personal administrativo de apoyo	Magaly Mozo Castro
Personal administrativo de apoyo	Jorge Piscocoya Chaname
Personal administrativo de apoyo	Manuel Paiva Quesquén
Personal	4 vigilantes
Apoyo en publicidad	José Antonio Arbulú Alva
Enfermera	Silvia Chavarry Bautista

## **FASE FINAL: INFORMACIÓN AL SISTEMA**

Directora General	Yovana Ordiales Vera
Jefa de Unidad Académica	Yris Esther Horna Pflucker
Secretario Académico	Luis Antonio Cajo Chunga
Responsable de Soporte técnico e informático	Juan Carlos Orozco Sigueñas

## **CAPÍTULO III DEL CONCURSO DE ADMISIÓN**

- Art. 9º.** Las modalidades de ingreso a la EESPP “Mons. Francisco Gonzales Burga”, son las siguientes:
- Por exoneración.** 20% de las metas de atención. Se exoneran solamente en la prueba de competencias generales: Comunicación, Matemática y Ciudadanía.
    - ✓ Egresados del Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú o de los Colegios de alto rendimiento (COAR) del país debidamente acreditados con su correspondiente certificado de estudios.
    - ✓ Primer y segundo puesto de los egresados de la Educación Básica Regular en cualquier de sus modalidades, en función al puntaje acumulado en los 5 años de la Educación Secundaria o de Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa, debidamente acreditado con su certificado de estudios y cuadro de méritos que acredite el puesto.
    - ✓ Deportistas calificados, acreditados con constancia de inscripción Registral de Deportista Calificado de Ato Nivel (Decan), expedida por el Registro Nacional del Deporte (Renade).
    - ✓ Los que se encuentren prestando servicio militar voluntario, previa presentación de la constancia que lo acredite.
  - Por examen de Admisión Ordinario.**
    - ✓ Participan en esta modalidad los egresados de la Educación Básica en todas sus modalidades. Se reserva el 5% de las vacantes de admisión como mínimo para personas con discapacidad que aprueben el concurso público de admisión, con puntaje mayor o igual a la nota mínima. Para obtener la vacante, presentarán el certificado que acredite su discapacidad expedido por el CONADIS.

c. **Por ingreso extraordinario**

El Minedu autoriza a realizar el proceso de admisión en la modalidad de ingreso extraordinario para becas y programas, conforme a la normativa de la materia.

Las EESP adjudican vacantes en sus programas de estudios ofertados a postulantes de becas y programas conforme a las normas vigentes, siempre que cumplan con los requerimientos y cronograma planteados; para el Programa de Primaria Intercultural Bilingüe con el 5%.

d. **De la modalidad por trayectoria**

La modalidad de admisión por trayectoria se ofrece en casos excepcionales y de atención urgente tal como la atención de programas de formación docente que atiendan el cierre de brechas entre demanda y oferta formativa a nivel nacional. (5% de las metas).

e. **De la modalidad por programas de preparación para las carreras pedagógicas**

A través del desarrollo de programas de preparación teórico-prácticos, preparan y evalúan a los postulantes en las competencias del examen de admisión, adjudicando las vacantes de ingreso hasta en un 40% por programa de estudios. El ingreso mediante esta modalidad se otorga con la aprobación del proceso de evaluación propuesto por el programa de preparación.

Los resultados deben darse antes del cierre de las inscripciones en la modalidad de admisión ordinaria a fin de que los no ingresantes tengan la posibilidad de presentarse a esta modalidad de admisión

**Art. 10°. Otras modalidades**, no están indicadas en el reglamento institucional

**Art. 11°. Aspectos a evaluar en el proceso de admisión.**

a. Matriz para la evaluación de la competencia oral de la lengua indígena u originaria

Capacidades	Escala de valoración de los desempeños				Puntaje máximo
	1 punto	2 punto	3 punto	4 punto	
Interactúa estratégicamente con el interlocutor	Dice palabras frases sueltas y se evidencia que no entiende a su interlocutor	Dialoga con pausas, buscando las expresiones que se adecuen a la comunicación; se evidencia que entiende con dificultades a su interlocutor	Dialoga de manera sostenida y se evidencia que entiende de manera suficiente a su interlocutor	Dialoga de manera sostenida y con naturalidad; se evidencia que entiende de manera suficiente a su interlocutor	4
Adecúa, organiza y desarrolla ideas de forma coherente	Expresa sus ideas con palabras o frases sueltas que no permite comprender el mensaje	Expresa sus ideas de manera desorganizada; su comunicación se entiende parcialmente	Expresa sus ideas de manera organizada, aunque con pausas, pero su comunicación se entiende	Expresa sus ideas de manera organizada y su es clara y fluida. Se entiende completamente lo que quiere decir	4
Obtiene información del texto oral	Responde con pausas usando palabras sueltas del texto oral escuchado	Responde con pausas, usando palabras y expresiones breves del texto oral escuchado	Responde con pausas, de manera suficiente, usando palabras y expresiones breves del texto oral escuchado	Responde con soltura, de manera acertada y precisa usando información del texto oral escuchado	4
Infiere e interpreta información del texto oral	Usa palabras que no se relacionan al texto oral o repite algunas del texto escuchado	Comenta brevemente o usa las mismas palabras sin lograr formular sus argumentos en torno al texto escuchado	Comenta y explica su posición, formulando con poca consistencia sus argumentos, de acuerdo al contenido del texto escuchado	Comenta y explica su posición, formulando con consistencia sus argumentos, de acuerdo al contenido del texto escuchado	4
Utiliza recursos no verbales y paraverbales	Expresa palabras sueltas sin usar recursos no verbales ni paraverbales	Expresa sus ideas con dificultad usando gestos y movimientos corporales imprecisos para enfatizar significados	Se expresa sus ideas usando recursos no verbales: modulación del tono de voz para transmitir su mensaje, gestos y movimientos corporales para enfatizar	Se expresa sus ideas usando de forma pertinente y adecuada los recursos no verbales: modulación del tono de voz para transmitir su mensaje, gestos y movimientos corporales para enfatizar	4
<b>TOTAL PUNTAJE MÁXIMO</b>					<b>20</b>

Tabla de niveles de dominio de la lengua indígena u originaria alcanzados según puntaje de los postulantes al programa de estudios de Educación Primaria Intercultural Bilingüe

Lenguas originarias	Intervalo de ubicación del Puntaje obtenido	Nivel de dominio de la lengua indígena u originaria
Quechua norteño	00-05	No domina
	06-10	En inicio
	11-14	Básico
	15-17	Intermedio
	18-20	Avanzado

**b. Matriz de competencias, capacidades y desempeños para el examen de admisión.**

Competencia	Capacidades	Desempeños	N° Preguntas	Puntaje	Total puntaje
<b>Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna:</b> Realiza una construcción del sentido del texto interpretando y evaluando de forma coherente, bajo una perspectiva crítica.	<b>Obtiene información</b> Localiza y selecciona información en textos narrativos, expositivos, argumentativos e infografías	Selecciona información en textos con estructuras complejas y vocabulario variado. Obtiene información e integra datos que están en distintas partes del texto.	4	4	20
	<b>Infiere e interpreta</b> Establece relación entre información implícita e información explícita en textos narrativos, expositivos, argumentativos e infografías.	Interpreta el texto considerando información relevante y precisa para construir su sentido global.	6	6	
	<b>Reflexiona y evalúa</b> Sobre formas y contenidos del texto asumiendo una posición crítica y evaluando la validez de la información, el estilo del texto, y la intención de estrategias discursivas.	Evalúa la efectividad del contenido del texto y explica la intención de diversos elementos formales	6	6	

Competencia	Capacidades	Desempeños	N° Preguntas	Puntaje	Total puntaje
Total parcial			20	20	20
Resuelve problemas de cantidad	Traduce cantidades a expresiones numéricas.	Establece relaciones entre datos y lo transforma a expresiones numéricas que incluyan operaciones de números enteros y/o racionales.	2	2	5
	Comunica su comprensión sobre los números y las operaciones.	Expresa con diversas representaciones la equivalencia entre la expresión decimal, fraccionaria y/o porcentual	2	2	
	Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación para encontrar solución a problemas que involucren operaciones básicas o de proporcionalidad con expresiones fraccionarias, decimales y/o porcentuales.	1	1	
Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio	Traduce datos y condiciones a expresiones algebraicas.	Establece relaciones entre datos y las transforma en expresiones algebraicas que impliquen el uso de funciones lineales	2	2	5
	Comunica su comprensión sobre las relaciones algebraicas.	Expresa con diversas representaciones (gráficas, tabulares, simbólicas, lenguaje algebraico) su comprensión sobre funciones	2	2	
	Usa estrategias y procedimientos para encontrar reglas generales.	Selecciona estrategias y procedimientos para encontrar una solución a problemas que involucren sistema de ecuaciones con dos variables, ecuaciones cuadráticas y simplificación de expresiones algebraicas	1	1	
Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre	Representa datos con gráficos y medidas estadísticas o probabilísticas.	Reconoce la representación gráfica estadística de una situación del contexto real.	2	2	5
	Comunica la comprensión de los conceptos estadísticos y probabilísticos.	Expresa la información contenida en gráficos estadísticos, tablas de frecuencias y expresiones probabilísticas	2	2	
	Usa estrategias y procedimientos para recopilar y procesar datos.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación para proponer una solución a problemas que involucren las medidas de tendencia central o probabilidades de eventos simples.	1	1	

Competencia	Capacidades	Desempeños	N° Preguntas	Puntaje	Total puntaje
Resuelve problemas de forma, movimiento y localización	Modela objetos con formas geométricas y sus transformaciones.	Establece relaciones entre las características y atributos medibles de objetos y las asocia con formas bidimensionales y tridimensionales compuestas.	2	2	5
	Comunica su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas.	Expresa su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas	2	2	
	Usa estrategias y procedimientos para orientarse en el espacio.	Selecciona estrategias o procedimientos para proponer una solución a problemas que involucren perímetros, áreas y/o volúmenes de formas geométricas.	1	1	
Total parcial			20	20	20
<b>CONVIVE Y PARTICIPA DEMOCRÁTICAMENTE</b> Ejerce sus derechos y deberes y respeta el de otros basándose en la comprensión del aporte de las sociedades y la diversidad de perspectivas y contextos.	Interactúa con todas las personas	Reconoce la importancia de interactuar de manera empática, asertiva y tolerante en el contexto de una sociedad democrática.	2	2	10
	Construye y asume acuerdos y normas	Identifica las normas, principios y valores asociados al ámbito cultural, social y político de su comunidad y del país.	3	3	
		Selecciona interpretaciones de normas vigentes a nivel nacional e internacional que regulan la convivencia y evitan problemas de discriminación	2	2	
	Maneja conflictos de manera constructiva.	Identifica la estrategia de negociación y diálogo para el manejo de conflictos	3	3	
Total parcial			10	10	10
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>

c. Entrevista de evaluación situacional

Competencia	Capacidades	Desempeños	Puntaje	Total puntaje
<b>PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO:</b> Interpreta información proponiendo alternativas y soluciones creativas y variadas a situaciones problemáticas desde distintas perspectivas, sustentando su posición en base a argumentos consistentes.	<b>Analizar organizar:</b> Revisa detalladamente una problemática estructurando y organizando la información obtenida.	Identifica las personas y el contexto implicados en el problema y lo explica a través de un organizador visual.	4	20
	<b>Razonar argumentar:</b> Expresar de palabra o por escrito razones a favor o en contra de la problemática observada, justificando su postura con una fundamentación razonable	Expresa su punto de vista de forma clara y precisa acerca del problema planteado con argumentos razonables y bien fundamentados.	4	
	<b>Evaluar:</b> Se cuestiona y deduce los pros y contras de la problemática considerando criterios que fundamenten su valoración. Selecciona la mejor alternativa de solución al problema propuesto y/o identificado.	Identifica y evalúa con acierto sobre las causas y consecuencias implícitas en el problema.	4	
		Evalúa los mejores argumentos basados en conocimientos teóricos que plantean soluciones al problema.		
	<b>Formular variadas soluciones creativas y viables:</b> Formula varias soluciones desde distintas perspectivas considerando en ellas propósitos, metas y/u objetivos para definir las acciones que permitan dar solución al problema propuesto.	Presenta y sustenta diversas alternativas de solución al problema.	4	
		Encuentra ideas alternativas viables y sólidas cuando sus soluciones son rebatidas, mostrando apertura a las observaciones.		
<b>Formula soluciones originales:</b> Elabora soluciones creativas que son únicas y novedosas ante la problemática planteada.	Explica y muestra una solución original e innovadora argumentando esta de forma sólida.	4		
Total parcial			20	20
<b>TRABAJO COLABORATIVO:</b> Se integra y adapta al equipo, articulando los esfuerzos propios con los de sus compañeros para alcanzar un objetivo co-	<b>Integración y adaptación en el equipo:</b> Interactúa de forma empática en el trabajo colaborativo estableciendo relaciones de reciprocidad con sus compañeros mostrando adaptabilidad a las críticas constructivas.	Es reconocido en el equipo mostrando una relación de reciprocidad con sus compañeros sabiendo diferenciar y contrastar sus puntos de vista.	4	
		Muestra interdependencia al realizar críticas constructivas de forma asertiva valorando que la meta final es el esfuerzo de todos.	4	

mún. Resolviendo los conflictos de forma asertiva y respetuosa.	<b>Gestión de las tareas asignadas:</b> Interviene en las diferentes etapas del trabajo en equipo asumiendo las tareas asignadas en una interacción positiva para un aprendizaje común.	Participa en la organización, planificación y ejecución de las tareas para el logro de objetivos comunes.	4	
		Persigue el logro de objetivos a través de la realización individual y conjunta de tareas.	4	
	<b>Resolución de conflictos:</b> Media de forma proactiva ante un conflicto empleando la negociación buscando no solo metas académicas sino la mejora de las relaciones sociales.	Resuelve el conflicto empleando la comunicación y la negociación entre los miembros del grupo.	4	
Total parcial			20	20
<b>SE DESENVUELVE EN LOS ENTORNOS VIRTUALES GENERADOS POR LAS TIC:</b> Gestiona el uso creativo, crítico y seguro de las TIC en el desarrollo de actividades de aprendizaje y prácticas sociales.	<b>Información y alfabetización informacional:</b> Realiza procesos de búsqueda, selección, sistematización y evaluación de información en entornos virtuales de acuerdo con sus intereses, valores y cultura.	Organiza y sistematiza información fiable en entornos virtuales.	2	10
	<b>Creación de contenidos digitales:</b> Elabora materiales digitales con diversos propósitos, realizando mejoras y retroalimentación sobre su utilidad, y funcionalidad desde el contexto de aprendizaje y en su vida cotidiana	Elabora materiales digitales que responden a objetivos concretos de comunicación clara y precisa.	2	
		Reconoce los derechos de autor en los contenidos digitales que elabora.	2	
	<b>Comunicación y colaboración en un marco de seguridad y respeto:</b> Interactúa de forma segura en entornos virtuales participando y manteniendo vínculos con otros según sus intereses en un contexto sociocultural de respeto.	Realiza actividades colaborativas para producir contenidos digitales.	2	
		Interactúa en redes sociales administrando contenidos digitales creados para compartir los resultados de su experiencia en diversos contextos.	2	
Total parcial			10	10
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>50</b>	<b>50</b>

d. Ponderación de calificación de las competencias a evaluar en el Examen de admisión de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica

Fase	Instrumento	Competencia(s)	N° preguntas/indicadores	Puntaje parcial	Puntaje total	%
Prueba Escrita	Prueba objetiva	Comunicación en su lengua materna	20	20	50	50
		Resolución de Problemas Matemáticos	20	20		
		Convivencia y participación democrática	10	10		
Entrevista de evaluación situacional * ▪ Personal ▪ Grupal	Guía de entrevista de evaluación situacional.	Pensamiento crítico y creativo	5	20	50	50
		Trabajo colaborativo	5	20		
		Tecnologías de la Información y Comunicación	5	10		

- Art. 12°.** Los resultados de las pruebas se registrarán en el sistema informático administrado (SIA) por la DIFOID y oportunamente se dará a conocer los resultados.
- Art. 13°.** Para establecer el orden de mérito, el sistema considera puntajes hasta con cuatro (4) decimales, sin aplicar redondeo.
- Art. 14°.** En caso de empate se considerará al que tenga mayor puntaje en la prueba escrita de competencias (Comunicación, Matemáticas y Ciudadanía) y en caso de continuar el empate se considera el promedio ponderado del certificado de Educación Secundaria.
- Art. 15°.** Se consideran ingresantes a aquellos postulantes que hayan obtenido la nota igual o mayor a once puntos (11), hasta cubrir la totalidad de las vacantes que han sido autorizadas por la GRED.
- Art. 16°.** Los resultados finales no son impugnables.

#### **CAPÍTULO IV DE LA INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE**

- Art. 17°.** La EESPP “Mons. Francisco Gonzales Burga” realiza la inscripción a través del sistema informático administrado por la DIFOID.
- Art. 18°.** El derecho de admisión se realizará en la cuenta de ahorro en el Banco de la Nación de la Escuela.
- Art. 19°.** Son requisitos técnicos del postulante para inscripción en el examen de Admisión 2023:
- Adjuntar al FUT solicitando participar en el examen de admisión, copia de: DNI o carnet de extranjería.
  - Partida de nacimiento original.
  - Certificados originales de estudios secundarios de Educación de los cinco años de estudios.
  - Recibo de pago por derecho de inscripción. S/. 450,00 (cuatrocientos cincuenta nuevos soles por inscripción).
  - Fotografía actualizada tamaño carné a color con fondo blanco
  - Declaración jurada de no contar con antecedentes penales o judiciales.
- Art. 20°.** Durante el examen de las pruebas, el postulante no debe:
- a. Levantarse durante el examen.
  - b. Usar teléfono celular, tableta, calculadora, reproductores de audio o video, o algún otro dispositivo electrónico.
  - c. Usar smartwatch o cualquier tipo de relojes.
  - d. Utilizar libros o material de consulta.
  - e. Usar gorras, capuchas o lentes de sol.
  - f. Colocar estuches, carteras, bolsos, reglas o cualquier otro objeto no autorizado encima de la mesa de trabajo.
  - g. Compartir el espacio de evaluación con otra persona.
  - h. Hacer consultas a otra persona.
  - i. Ingerir alimentos o bebidas
- Art. 21°.** Tanto la inscripción de postulantes, como las pruebas se realizarán de manera presencial.
- Art. 22°.** Si algún postulante no rindiera el examen, perderá íntegramente dicho dinero que por derecho a inscripción ha abonado.
- Art. 23°.** El postulante se presentará a las pruebas, portando su constancia de inscripción firmada por la directora general, su DNI y los respectivos implementos autorizados para tal fin.
- Art. 24°.** Las fechas señaladas de inscripción, publicación de postulantes aptos, prueba de admisión y demás actividades relacionadas con el proceso de Admisión se consignan en el cronograma oficial que será publicado en la web de la EESPP “Mons. Francisco Gonzales Burga”, y en los medios de comunicación regional.

**Art. 25°.** El cronograma para el proceso de admisión 2023 es el siguiente:

<b>N°</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
1	Convocar el concurso público de admisión	21/08/2023 al 12/09/2023
2	Inscripción de postulantes ordinarios en la plataforma SIA	21/08/2023 al 12/09/2023
3	Registro Programa por Preparación / Calificativo	28 de agosto del 2023
4	Inscripción de exonerados	Hasta el 29 de agosto del 2023
5	Examen de exonerados	30 de agosto del 2023
6	Examen del dominio de la competencia de la lengua materna	13 de setiembre del 2023
7	Prueba escrita de Competencias: Matemática, Comunicativas y de Ciudadanía	15 de setiembre del 2023
8	Entrevista de evaluación situacional	17 de setiembre del 2023
9	Ingreso de calificativos obtenidos en las pruebas al sistema del Ministerio	Hasta 24 horas después de la última evaluación
10	Publicación de resultados finales del concurso público de admisión en la página web de la EESPP "MFGB"	Dentro de las 12 horas de subir las notas al sistema

#### **CAPÍTULO V DE LAS FALTAS Y SANCIONES**

**Art. 26°.** Cualquier falta o infracción cometida por el postulante como suplantación de identidad, declaraciones juradas o datos personales falsos, falsificación de documentos, etc. será registrada en acta y se dará cuenta a la autoridad inmediata superior para las acciones pertinentes.

## DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Primero.** Las metas autorizadas por la GREL a la EESPP "Mons. Francisco Gonzales Burga" en el año 2023 son:
- 40 vacantes para Educación Primaria Bilingüe
  - 40 vacantes para Educación Primaria
- Segundo.** Los exámenes de admisión, en nuestra Institución tienen una hora exacta de inicio y término. (150 minutos)
- Tercero.** Los ingresantes recibirán su constancia de ingreso generada por el sistema de admisión y tienen un plazo de 48 horas para matricularse.
- Cuarto.** En caso que la DIFOID emita nuevas normas, la EESPP "Monseñor Francisco Gonzales Burga" realizará las modificaciones respectivas o suspensión del proceso de admisión, el cual será comunicado inmediatamente a los postulantes.
- Quinto.** Se tomarán las medidas pertinentes que garanticen la seguridad y la transparencia en las diferentes fases del proceso de admisión.
- Sexto.** Los asuntos no previstos en el presente Reglamento de Admisión serán resueltos por el Comité Técnico de Admisión.

Ferreñafe, 15 de agosto 2023



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
MONSEÑOR FRANCISCO GONZÁLES BURGA - FERREÑAFA

Dra. Yovana Ofeilia Ordiales Vera  
DIRECTORA GENERAL



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
MONSEÑOR FRANCISCO GONZÁLES BURGA - FERREÑAFA

JEFATURA  
DE UNIDAD  
ACADÉMICA

Mg. Yris Esther Horna Pfucker  
JEFATURA DE UNIDAD ACADÉMICA